

DECRETO N° 082/2020

VISTO:

El pago efectuado por el Sr. Jorge Juan BUCALON, D.N.I. N° 8.567.840, según Acuerdo celebrado en el marco del Programa “Mayor Reserva, Mejor Servicio” - Ordenanza N° 1009/2018, por el importe de \$ 968,00 (Pesos Novecientos sesenta y ocho) correspondientes a 5 (cinco) cuotas abonadas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Jorge Juan BUCALON, D.N.I. N° 8.567.840, como beneficiario del mencionado programa, recibió un (1) Tanque de 1000 litros de Polipropileno/Bicapa, el cual resultó defectuoso;

Que a la fecha, al haberse cumplido con el pago parcial de las cuotas acordadas, y estando imposibilitados de reponer o reparar dicho tanque, este Departamento Ejecutivo Municipal, cree oportuno reintegrar la suma de dinero abonada por el beneficiario, dada la devolución al Municipio del tanque en cuestión;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- REINTÉGRESE al Sr. Jorge Juan BUCALON, D.N.I. N° 8.567.840, la suma de Pesos Novecientos sesenta y ocho (\$ 968,00.-), correspondiente al Acuerdo de Pago celebrado en el marco del Programa “Mayor Reserva, Mejor Servicio”, en un todo conforme a los vistos y considerandos vertidos.

Artículo 2°.- IMPÚTESE el egreso enunciado en el Art. 1° a la Partida “Otras Transferencias al Sector Privado” 1.3.01.02.02.05 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.

Artículo 3°.- COMUNIQUESE el presente al Área Contable y al Sr. Jorge Juan BUCALON, para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 16 de marzo de 2020

DECRETO N° 082/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal